ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN DE SECTORES O ZONAS COMUNITARIAS QUE AFECTAN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. Introducción

El sector de seguridad y convivencia ciudadana en Barranquilla se encuentra enmarcado en un sólido cuerpo normativo que obliga a las entidades públicas a garantizar la planeación adecuada de sus procesos contractuales. La Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 establecen que toda contratación debe sustentarse en estudios previos que demuestren la necesidad, conveniencia y oportunidad del objeto contractual, asegurando la transparencia y el uso responsable de los recursos públicos.

La Constitución Política de Colombia refuerza este mandato al señalar que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y desarrollarse bajo principios de igualdad, moralidad, eficacia y economía. En el ámbito territorial, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa y garantizar la prestación de los servicios públicos, entre los cuales la seguridad y la convivencia ciudadana ocupan un lugar prioritario.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, creado en 1993, ha asumido la misión de garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos y liderar proyectos orientados al desarrollo social y económico. La Ley 1617 de 2013 otorgó a los distritos las facultades necesarias para cumplir estas funciones, mientras que la Ley 418 de 1997 y sus modificaciones dieron origen al Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), replicado en Barranquilla mediante la creación del Fondo-Cuenta Distrital en 2011. Estos instrumentos financieros han permitido ejecutar proyectos destinados a preservar el orden público y fortalecer la gobernabilidad local.

La institucionalidad del sector se consolidó con la creación del Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana y Justicia en 2018 y con la asignación de funciones específicas a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en 2020. Esta dependencia tiene como misión principal la formulación de programas de prevención del delito, la promoción de la cultura ciudadana y la reconstrucción del tejido social, orientados a garantizar entornos seguros y una convivencia pacífica. El contexto actual del sector refleja retos derivados del crecimiento urbano, la fragmentación social y la presencia de dinámicas delictivas que afectan la percepción de seguridad. Ante esta realidad, las políticas públicas han evolucionado hacia un enfoque integral que combina prevención, pedagogía y acción coercitiva, reconociendo que la seguridad ciudadana es un eje fundamental de la gobernanza local y un componente esencial del bienestar colectivo.

El **Plan de Desarrollo Distrital "Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027"** establece la línea estratégica *Ciudad Segura y Solidaria*, que busca construir entornos urbanos seguros y cohesionados mediante programas de prevención, mediación de conflictos y fortalecimiento de la corresponsabilidad comunitaria. A su vez, el **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2024–2027)** plantea estrategias para proteger la infraestructura vital y garantizar la apropiación de los espacios públicos, reconociendo que estos bienes son activos urbanos que deben ser defendidos frente a amenazas criminales y sociales.

La Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana orienta su accionar hacia la protección integral de la vida, la integridad y el patrimonio de los ciudadanos, ejecutando programas estratégicos en coherencia con las políticas nacionales y distritales. Su propósito central es disminuir la percepción

de inseguridad y reducir la incidencia de hechos victimizantes, fortaleciendo la confianza institucional y la cohesión social.

Finalmente, la necesidad de contar con personal especializado se justifica en la inexistencia de personal de planta con las competencias requeridas, lo que hace procedente la contratación de servicios profesionales bajo la modalidad de prestación de servicios. Este recurso humano resulta indispensable para robustecer la capacidad operativa e institucional del Distrito, optimizar la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento de la misión institucional con criterios de eficacia y oportunidad.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026p / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

1

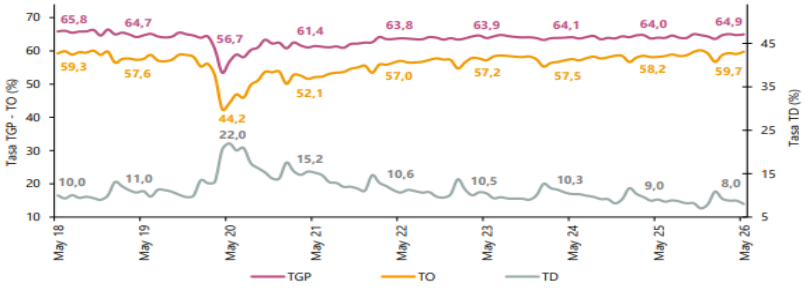
Principales indicadores del mercado laboral (tasa de desocupación)
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.
Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

1

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf (15 de julio de 2026)

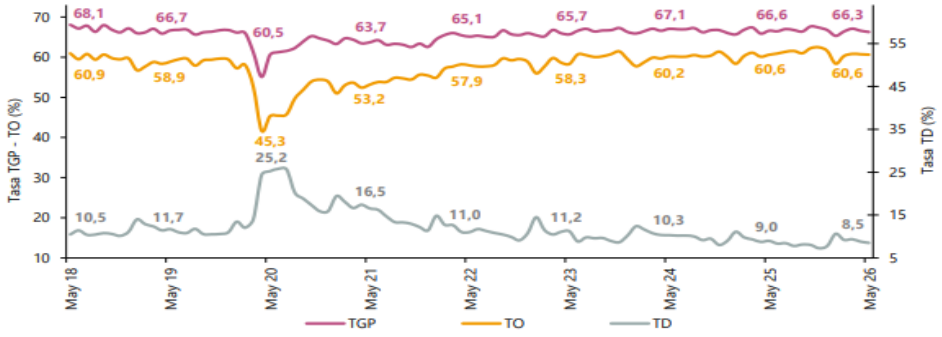
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



2

III. Técnico

Se requiere contratar un grupo de profesionales en diversas áreas, con el fin de brindar asesoría técnica, metodológica y operativa a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. Su propósito es fortalecer la capacidad institucional para diseñar, implementar y evaluar acciones integrales orientadas a la prevención del delito, la gestión de riesgos urbanos y la promoción de entornos seguros y protectores en el Distrito de Barranquilla.

Este equipo profesional deberá asesorar a la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el desarrollo de estrategias que respondan a las problemáticas derivadas del uso y apropiación del espacio público y de los bienes de infraestructura social —como parques, plazoletas, alamedas,

[2] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf (30 de junio 2026)

ciclorrutas, malecones, escenarios deportivos y equipamientos educativos, culturales y recreativos— los cuales, por su naturaleza, se constituyen en activos urbanos vitales para la movilidad, la convivencia y el desarrollo social. En numerosos casos, estos bienes se ven afectados por dinámicas delictivas y comportamientos que vulneran los derechos ciudadanos, tales como microtráfico, explotación sexual, daños a la infraestructura, disposición inadecuada de residuos, estigmatización o discriminación de grupos poblacionales, entre otros.

Los profesionales contratados deberán aportar capacidades para analizar, caracterizar y comprender las dinámicas socioterritoriales que emergen en estos espacios, y para diseñar intervenciones basadas en evidencia que promuevan la apropiación ciudadana, la corresponsabilidad comunitaria, el control social informal y la vigilancia natural, en articulación con la acción institucional y las autoridades policivas.

PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
PROFESIONAL EN ADMINITRACION DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN FINANCIERA PUBLICA, CON 42 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	1.Establecer en conjunto con el equipo de trabajo de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana la identificación e intervención de sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla. 2. Elaborar planes de trabajo comunitario en los territorios priorizados por la OSCC, sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla. 3. Socializar las ofertas institucionales ante otras dependencias de la administración distrital, entidades y/o instituciones que permitan el desarrollo de actividades de mejoramiento de entornos comunitarios con enfoque de prevención situacional del delito en los territorios y a las poblaciones priorizadas en las localidades del distrito de Barranquilla. 4. Interactuar con los equipos de trabajo en la orientación, recepción y atención, con oportunidad, de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo comunitarios dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana, en mejora de la percepción de la Seguridad en los entornos. 5. Demas actividades inherentes al objeto contractual, en cumplimiento de los fines misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en mejora de la percepción de la Seguridad en los entornos.	$ 36.206.560
PROFESIONAL EN RELACIONES INTERACIONALES, CON 38 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	1.Asesorar en la construcción de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla. 2. Realizar monitoreo de las acciones ejecutadas en las instituciones en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla. 3. Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla. 4. Asesorar a la OSCC en las acciones de articulación con las entidades de nivel distrital de acuerdo con lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados donde se ejecutan actividades por parte de la Oficina para la seguridad y convivencia. 5. Demas actividades inherentes al objeto contractual, en cumplimiento de los fines misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en mejora de la percepción de la Seguridad en los entornos.	$ 31.200.000
PROFESIONAL EN ADMINITRACION	1.Asesorar en la planeación, implementación y seguimiento de los instrumentos de gestión y control que permitan medir el cumplimiento de las estrategias desarrolladas por la	$ 30.000.000

PUBLICA, CON 36 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los sectores o zonas priorizadas del Distrito de Barranquilla, contribuyendo al fortalecimiento de la percepción de seguridad y convivencia ciudadana. 2. Realizar el seguimiento y consolidación de la información relacionada con las acciones ejecutadas en el marco de las estrategias implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, elaborando reportes e informes de gestión que faciliten la toma de decisiones y el cumplimiento de las metas institucionales. 3. Brindar asesoría en la implementación y administración de herramientas para la recopilación, organización, sistematización y análisis de información en formato digital sobre población beneficiaria, territorios intervenidos, actividades ejecutadas e indicadores de gestión, garantizando la calidad y oportunidad de la información. 4. Asesorar en la articulación administrativa y operativa con las entidades del orden distrital y demás actores institucionales que participen en la ejecución de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política Nacional Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana y demás disposiciones aplicables. 5. Desarrollar las demás actividades administrativas, de seguimiento, gestión, apoyo técnico y elaboración de informes que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y al fortalecimiento de la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla.	
PROFESIONAL EN ADMINITRACION PUBLICA, CON 30 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	1. Establecer en conjunto con el equipo de trabajo de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana la identificación e intervención de sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla. 2. Elaborar planes de trabajo comunitario en los territorios priorizados por la OSCC, sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla. 3. Socializar las ofertas institucionales ante otras dependencias de la administración distrital, entidades y/o instituciones que permitan el desarrollo de actividades de mejoramiento de entornos comunitarios con enfoque de prevención situacional del delito en los territorios y a las poblaciones priorizadas en las localidades del distrito de Barranquilla. 4. Interactuar con los equipos de trabajo en la orientación, recepción y atención, con oportunidad, de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo comunitarios dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana, en mejora de la percepción de la Seguridad en los entornos. 5. Demas actividades inherentes al objeto contractual, en cumplimiento de los fines misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en mejora de la percepción de la Seguridad en los entornos.	$ 28.121.600
PROFESIONAL EN DERECHO, CON 24 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	1. Asesorar en el diseño de estrategias que mejoren la atención a la comunidad en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla. 2. Brindar asesoría jurídica en las actividades y procesos administrativos en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla. 3. Proyectar y/o revisar respuestas a derechos de petición que sean encomendados en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla. 4. Apoyar la gestión jurídica requerida en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla.	$ 22.984.000
PROFESIONAL EN DERECHO, CON 20 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	1.Asistir en la formulación de planes y acciones orientadas a mejorar la atención a la ciudadanía, especialmente en aquellos sectores o zonas comunitarias del Distrito de Barranquilla donde se vea impactada la percepción de seguridad. 2.Ofrecer acompañamiento jurídico en los procedimientos y gestiones administrativas relacionados con las estrategias implementadas en los sectores o zonas comunitarias que inciden en la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla. 3.Elaborar y/o verificar las respuestas a los derechos de petición asignados, en el marco de las acciones desarrolladas en los sectores o zonas comunitarias que influyen en la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla. 4. Brindar asesoría jurídica en el desarrollo de las estrategias	20.800.000

	ejecutadas en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla. 5.Realizar seguimiento y presentar informes sobre los avances y resultados de las acciones jurídicas y comunitarias, con el fin de contribuir a la mejora continua de las estrategias que impactan la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla	
PROFESIONAL EN DERECHO, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	1.Brindar apoyo jurídico en las actividades y procesos administrativos en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla. 2. Proyectar y/o revisar respuestas a derechos de petición que sean encomendados en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla. 3. Asesorar la gestión jurídica requerida en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla. 4. Demas actividades inherentes al objeto contractual, en cumplimiento de los fines misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en mejora de la percepción de la Seguridad en los entornos.	$ 18.116.800
PROFESIONAL EN DERECHO, CON 10 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	1.Brindar apoyo jurídico en las actividades y procesos administrativos en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla. 2. Proyectar y/o revisar respuestas a derechos de petición que sean encomendados en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla. 3. Asesorar la gestión jurídica requerida en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla. 4. Demas actividades inherentes al objeto contractual, en cumplimiento de los fines misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en mejora de la percepción de la Seguridad en los entornos.	$ 17.305.600
PROFESIONAL EN CONTADURIA CON 8 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	1.Asesorar en el diseño e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en la construcción de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla. 3. Hacer seguimiento y asistencia profesional en la gestión que realiza la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana a través de las jornadas institucionales para la regulación de comportamientos ciudadanos en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla.	$ 16.224.000
PROFESIONAL EN CONTADURIA CON 6 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	1.Asesorar en el diseño e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en la construcción de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla. 3. Hacer seguimiento y asistencia profesional en la gestión que realiza la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana a través de las jornadas institucionales para la regulación de comportamientos ciudadanos en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla.	$ 15.080.000

OBLIGACIONES GENERALES:

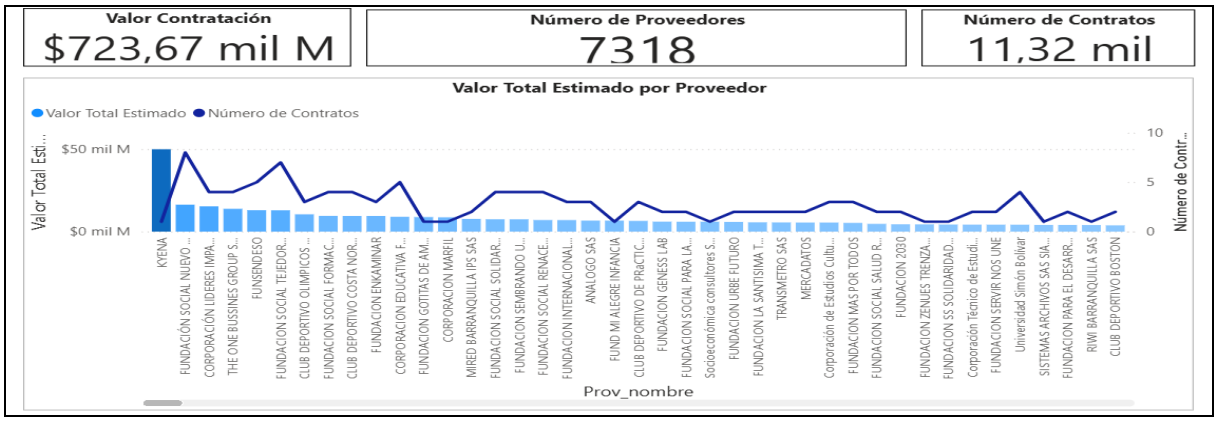
1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de

la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida SIGEP y la Declaración de bienes y rentas
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

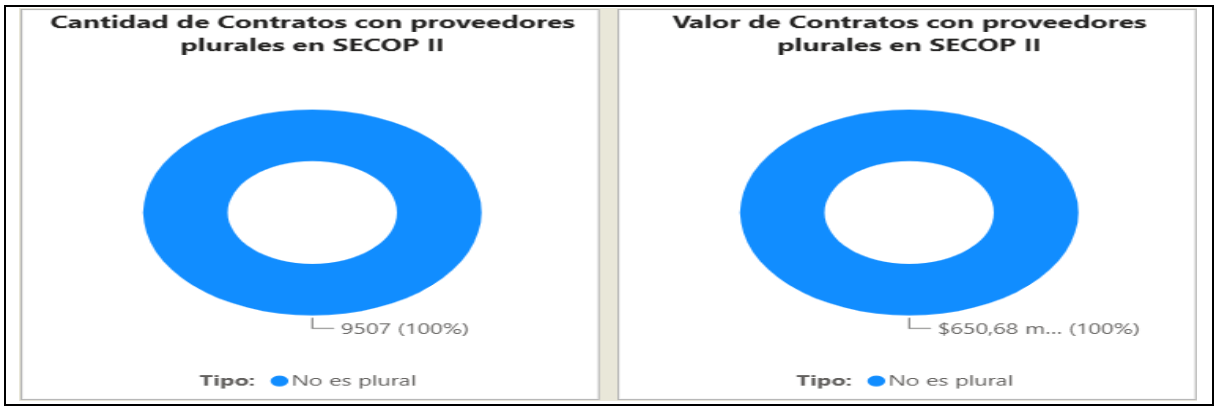
NOTA: Las obligaciones generales serán las mismas para todos los contratistas

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

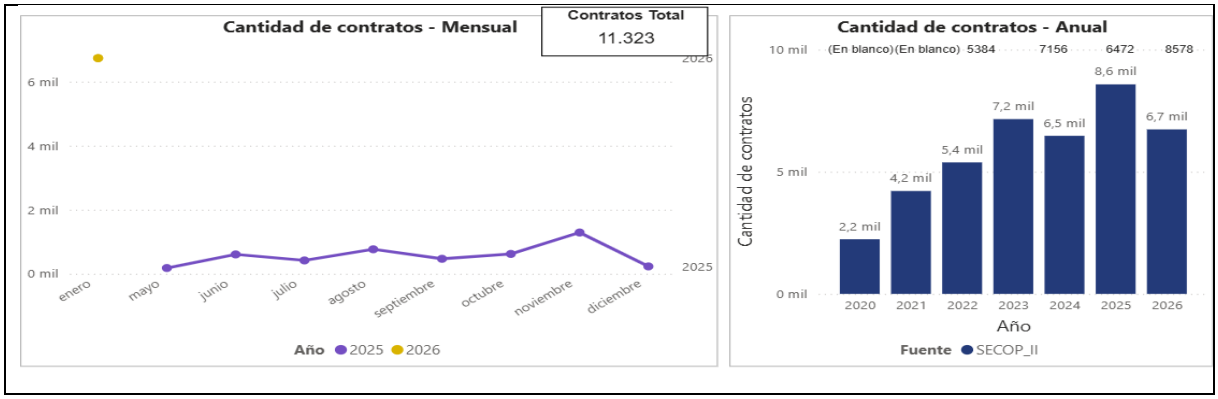
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 11,32 mil contratos por valor de $723,67 mil M donde participaron 7318 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



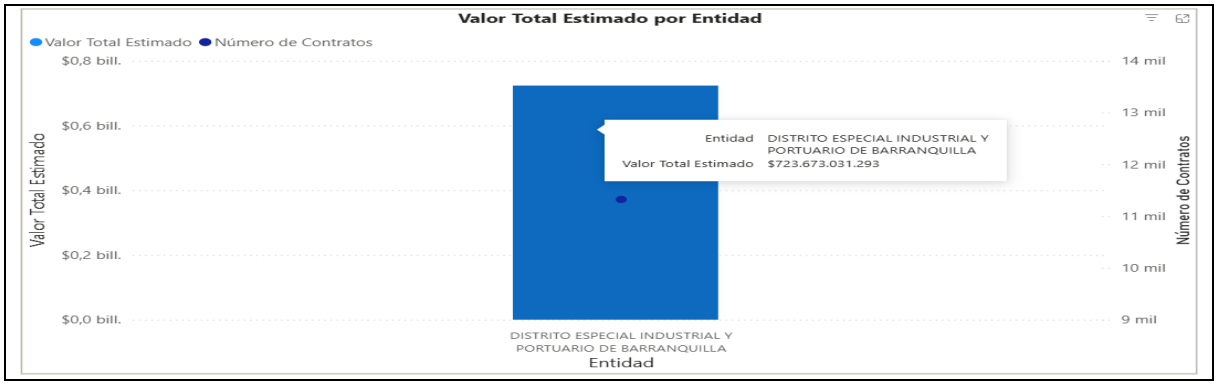
Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (9507 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $650,68 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:



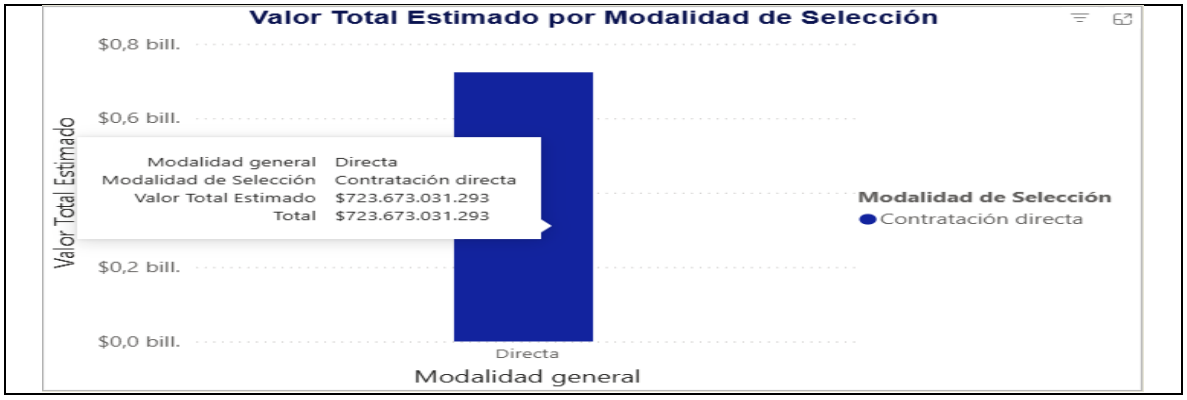
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $723.673.031.293 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $723.673.031.293 en este tipo de procesos:



Estudio de la Demanda.

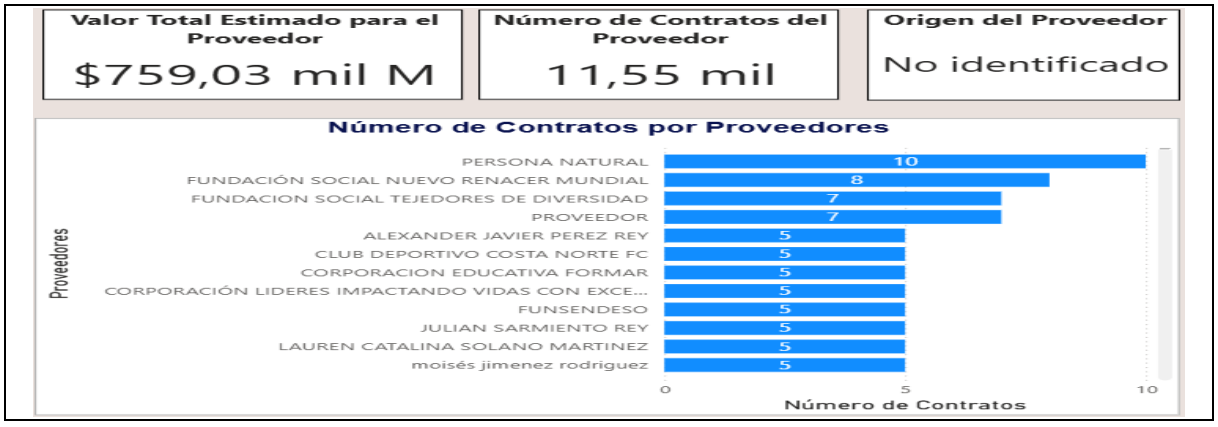
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[3], se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación relacionado a continuación:

- 80111600 servicios de personal temporal

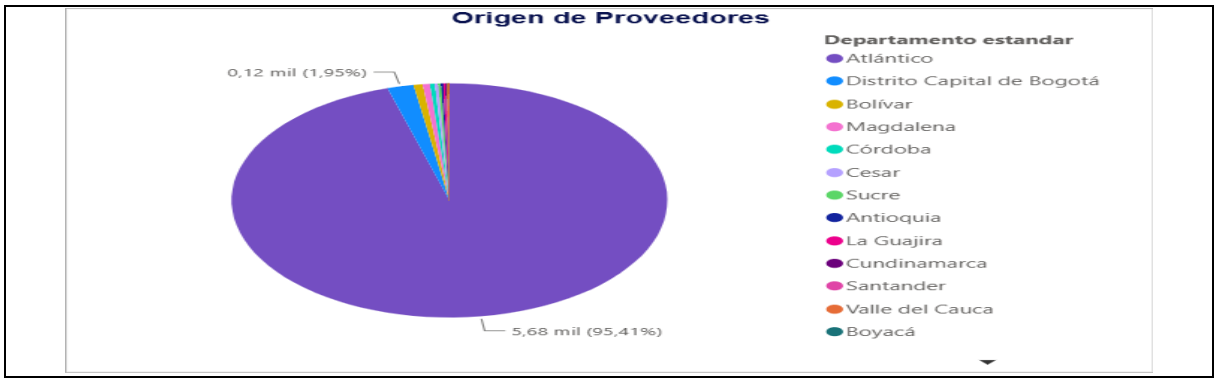
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

[3] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

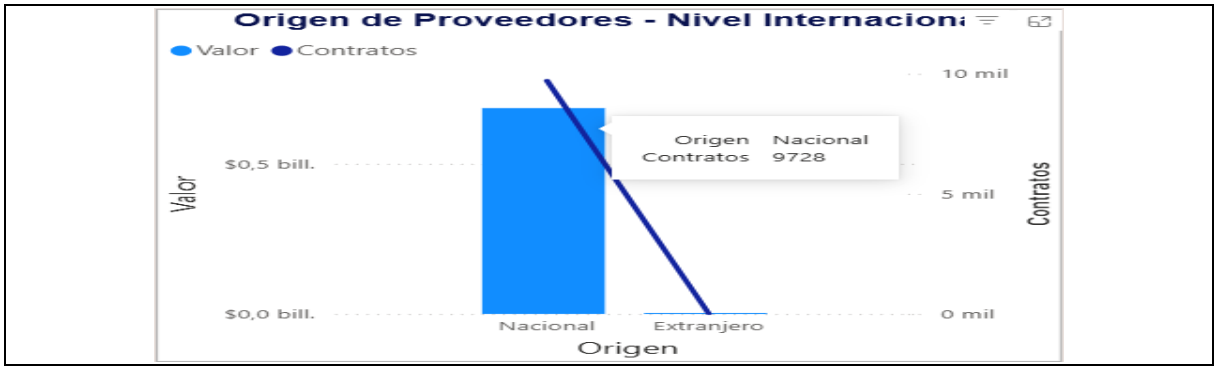
En las vigencias mayo 13 de 2025 a mayo 12 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 11,55 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $759,03 mil millones de pesos aproximadamente:



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,41% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (9728), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
2024	CD-33-2024-1097	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN DE SECTORES O ZONAS COMUNITARIAS QUE AFECTAN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$66.950.000
2025	CD-33-2025-2862	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN DE SECTORES O ZONAS COMUNITARIAS QUE AFECTAN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$62.665.200
2026	CD-33-2026-3532	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN DE SECTORES O ZONAS COMUNITARIAS QUE AFECTAN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD QUE AFECTAN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$43.447.800
2026	CD-33-2026-3533	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN DE SECTORES O ZONAS COMUNITARIAS QUE AFECTAN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD QUE AFECTAN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$37.440.000

V. Análisis Económico

El valor total estimado de la contratación es de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($236.038.500)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución de la presente contratación será hasta el 31 de Diciembre del 2026 y a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en agosto de 2026

Beatriz H. Arango G.
BEATRIZ H. ARANGO G
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito